



“2022- Año de homenaje a los 40 Años de la gesta de Malvinas,
A sus Veteranos y Caídos”

GOBIERNO DE MENDOZA
ENTE MENDOZA TURISMO

MENDOZA, 14 de octubre de 2022

RESOLUCIÓN N°293

VISTO el expediente EX-2022-05954990-
-GDEMZA-EMETUR, en el que tramita la solicitud de declaración
de interés turístico del Proyecto PuGLE.mza;

CONSIDERANDO:

En orden 2 descripción del Proyecto
PuGLE.mza, ideado por el Colegio de Agrimensura de Mendoza;

En orden 9 visto bueno de la Sra.
Ministra de Cultura y Turismo a la declaración solicitada y en
orden 13 visto bueno del Sr. Presidente;

Que Asesoría Letrada dictamina en orden 15
que la Declaración de Interés Turístico encuadra en lo
dispuesto por los artículos 2, 4 inciso 1) y 11 de la Ley N°
8845, Resolución N° 394/12 del ex Ministerio de Turismo y
Decreto N° 2139/21;

Por ello y conforme a lo establecido
por la normativa citada;

**EL PRESIDENTE
DEL ENTE MENDOZA TURISMO**

R E S U E L V E:

Artículo 1°- Declárese de Interés Turístico el **Proyecto
PuGLE.mza**, ideado por el Colegio de Agrimensura de Mendoza.

Artículo 2°- Lo expresado en el artículo primero de la
presente resolución no implica erogaciones económicas de
ninguna índole para el Ente Mendoza Turismo, ni eximición de
ningún pago según la legislación vigente.

Artículo 3° Comuníquese a quienes corresponda, dese al
Registro de Resoluciones y archívese.



Gobierno de la Provincia de Mendoza

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

**Hoja Adicional de Firmas
Nota importada no comunicable**

Número:

Mendoza,

Referencia: RESOLUCION N° 293

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.